

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 231 Jueves 2 de diciembre de 2021 Pág. 9866

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

8229 HOSPITAL POVISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de conversión de acciones al portador en nominativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de "Hospital Povisa, S.A." con domicilio social en Vigo, Calle Salamanca, nº 5, provista de CIF A-36606788, celebrada el 25 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de sustituir la totalidad de las acciones al portador de la Sociedad por títulos nominativos.

En lo referente a este punto, se acordó sustituir la totalidad de las acciones al portador de la Sociedad representativas de la totalidad del capital social de la misma, es decir, las cuatrocientas seis mil doscientas veintiocho (406.228) acciones al portador de la Sociedad, de quince euros con tres céntimos (15,03 €) de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador, numerados correlativamente del uno (1) al cuatrocientos seis mil doscientos veintiocho (406.228), ambos inclusive, de la serie única de acciones, por cuatrocientas seis mil doscientas veintiocho (406.228) nuevas acciones, representadas mediante títulos nominativos, de igual valor nominal, numeradas del uno (1) al cuatrocientos seis mil doscientos veintiocho (406.228), ambos inclusive, representativas de la totalidad del capital social de la Sociedad.

Como consecuencia de todo lo anterior, se acordó también modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad cuya redacción quedó como sigue:

"Artículo 5.- El capital social es de 6.105.606,84 euros, distribuido en 406.228 acciones nominativas, de 15,03 euros nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 406.228, ambos inclusive. Las acciones se representarán mediante títulos, que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todas las menciones señaladas como mínimas en la Ley."

A tal fin y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio para que los accionistas presenten en el domicilio de la sociedad sus acciones al portador para su canje por acciones nominativas. Los títulos que no hubieran sido presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el citado precepto legal y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en el domicilio social.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Vigo, 29 de noviembre de 2021.- Las Administradoras Mancomunadas de "Hospital Povisa, S.A.", Da Elisa Tarazona Ginés y Da Sonia Hernández Ferrer.

ID: A210064624-1